

de fecha 07 de octubre de 2008, dictado en el expediente 39/2S-001989/2007, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 3 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.  
09/2034

## **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**

### **Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

*Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a don Ismael Rodrigo Gómez, con último domicilio conocido en Torrelavega, calle Urb. Prado Santa Ana 9, 1, 1, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sean notificados los requerimientos del Coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 8 de febrero de 2008 y 28 de octubre de 2008, dictados en el expediente 39/2S-002142/2007, por los que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele los citados requerimientos por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 3 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.  
09/2035

## **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**

### **Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

*Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a doña Leydy Marcela Quintero Sánchez, con último domicilio conocido en Castro Urdiales, calle La Mar 5 2 A, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sean notificados los Requerimientos del Coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 28 de octubre de 2008 y 10 de diciembre de 2008, dictados en el expediente 39/2S-002578/2008, por los que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele los citados requerimientos por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 3 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.  
09/2036

## **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**

### **Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

*Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a don Gustavo Walter Retamozo Montes, con último domicilio conocido en Santander, calle Prado San Roque 38, 1 izquierda, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del Coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 28 de agosto de 2008, dictado en el expediente 39/2S-002606/2008, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 3 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.  
09/2037

## **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**

### **Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

*Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a don Gonzalo Solano Meñaca, con último domicilio conocido en Santander, calle Cajo 1, 7, 1 izquierda, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sean notificados los requerimientos del Coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 2 de octubre de 2008 y 28 de octubre de 2008, dictados en el expediente 39/2S-002712/2008, por los que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele los citados requerimientos por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 3 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.  
09/2038

## **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**

### **Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

*Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen